



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Quillabamba, 30 de abril de 2025.

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0106-2025-GORE-C/DRE-C/DUGE-LC/DAGP-SEC.

Sres.

DIRECTORES DE LAS II.EE PÚBLICAS DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION BENEFICIARIAS CON TABLETAS DIGITALES DEL MINEDU FASE 1 Y FASE 2.

Presente. -

ASUNTO: Solicita Actualización del estado de conservación de Tabletas.

REFERENCIA: OFICIO N°00249-2025-MINEDU/VGMP/DITE.
MEMORANDUM MULTIPLE N°264-2025-GR-CUSCO-GEREDU.
R.M 267-2021-MINEDU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a su persona para expresarle un saludo institucional y al mismo tiempo manifestarle en atención al documento de la referencia, por medio de la DITE del Ministerio de Educación, solicita información concerniente a la dotación de tabletas fase 1, fase 2. En tal sentido, se agradece completar la **Ficha de recojo de información sobre el estado de conservación de tabletas** en la brevedad posible de instituciones educativas beneficiarias de tabletas digitales sobre la situación de daños, pérdida o sustracción en las tabletas y complementos utilizando el **Anexo N°01- Estado Conservación de tabletas (Clic Descargar plantilla: <https://acortar.link/R4zvkw>)** adjunto al presente y remitirlo al siguiente por el siguiente formulario en formato Excel .xlsx.

Formulario: <https://forms.gle/fjdVaTVooYtXaRr26>

Para cualquier consulta podrá realizar al especialista de patrimonio CPC Julio Mora. 974870263 o al Especialista TIC Ing. Stalin Prudencio 973956349.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de consideración personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GEREDU - CUSCO / UGEL - LA CONVENCION
UGEL LA CONVENCION
.....
Dr. Melquiades Cusimamani Herroza
DIRECTOR UGEL - L.C.

CH/DUGEL-LC
YRG/JAGP
JSPH-TIC/AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 264 -2025 -GR CUSCO/GEREDU

A :

Mg. **FREDDY QUIÑONES CARDENAS**
Director de la UGEL CUSCO

Dr. **JUAN RICARDO GUZMÁN HUAMÁN**
Director de la UGEL ACOMAYO

Mg. **RICHAR VELARDE CASAFRANCA**
Director de la UGEL ANTA

Mg. **ELMER CUSIYUPANQUI TECSI**
Director de la UGEL CALCA

Dr. **RUBÉN JUSTO CENTENO CARRASCO**
Director de la UGEL CANAS

Mg. **JUDIT JAVIER RAMOS**
Directora de la UGEL CANCHIS

Dra. **EVA ROSA VALLE PRIETO**
Directora de la UGEL CHUMBIVILCAS

Mg. **ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER**
Directora de la UGEL ESPINAR

Dr. **MELQUIADES CUSIHUAMAN HERMOZA**
Director de la UGEL LA CONVENCIÓN

Mg. **MATILDE UNDA CHINO**
Directora de la UGEL PARURO

Prof. **JOSÉ LUIS ÁLVAREZ CANA**
Director de la UGEL PAUCARTAMBO

Dr. **CIRO ROMEO MANGA LOPE**
Director de la UGEL QUISPICANCHI

Dr. **YURI ROBINSON DURAND FLORES**
Director de la UGEL URUBAMBA

Mg. **CLAUDIO CESAR RIVERA POMA**
Director de la UGEL PICHARI-KIMBIRI

ASUNTO : **ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS TABLETAS EN EL APLICATIVO SIGA - MODULO PATRIMONIO**

REFERENCIA : **Hoja de Envió Nro. de exp. 8034**
Oficio N° 00266- 2025- MINEDU/ VMGP- DITE, "Actualización del registro del estado de las tabletas fase 1 y 2 del Plan Cierre de Brecha Digital en el SIGA - MÓDULO PATRIMONIO.

FECHA : **22 ABR 2025**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de manifestarles que la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) del MINEDU, de acuerdo al documento de la referencia, requiere lo siguiente:

- Actualizar el estado de conservación de las tabletas en el aplicativo SIGA – Modulo Patrimonio, como fecha máxima hasta el 05 de mayo del 2025.
- Consolidar los reportes del Formato: "Registro de casos de pérdida o robo".

De requerir algún tipo de asistencia técnica sobre el registro en el aplicativo SIGA – Modulo Patrimonio, puede comunicarse con el Residente SIGA MINEDU asignado: Lic. Adm. **Jessica MUÑOZ CUELLAR**, al número de celular 974987788 o Ing. **Víctor DIEGO CUEVA** al número de celular 954888854, para cualquier consulta al número de CEL. 992836118 DITE.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sírvase remitir a este despacho el "Informe sobre las acciones tomas", de la actualización del estado de conservación de las Tabletas y reporte de consolidado del formato de pérdida o robo, hasta el 06 de mayo del 2025. Por lo que se le pide cumplir bajo responsabilidad.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Mg. Heráclio Valencia Salcedo
GERENTE REGIONAL

C.c. Archivo

GEREDU.CUSCO/HVS
UAD/HJLF
ABAS
CP



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de abril de 2025

OFICIO N.º 00249-2025-MINEDU/VMGP-DITE

Señor:

Heracio Valencia Salcedo

Director Regional de Educación Cusco

Presente. -

Asunto: Actualización del registro del estado de las tabletas fase 1 y 2 del Plan Cierre de Brecha Digital en el SIGA - MÓDULO PATRIMONIO.

Referencia: a) Resolución Ministerial N.º 267-2021- MINEDU y su modificatoria
Resolución Ministerial N.º 149-2024- MINEDU.
b) Resolución Ministerial N.º 438-2022 – MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los "Lineamientos para la Gestión de las tabletas y sus complementos en instituciones educativas públicas focalizadas de la Educación Básica Regular" y el "Plan de Cierre de Brecha Digital - PCBD" aprobados con los documentos de la referencia, comunicarle que es necesario e importante contar con información actualizada en el SIGA-MP sobre el estado de las tabletas y sus complementos entregados en las Fases 1 y 2 del PCBD en el ámbito de su jurisdicción, esto nos permitirá la toma de decisiones sobre los mismos, de acuerdo a las necesidades identificadas de su región.

En tal sentido, solicito por su intermedio disponer la aplicación de los citados lineamientos, los cuales señalan las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación – DRE, de la Gerencia Regional de Educación - GRE, de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL y de la Institución Educativa respecto al registro de información de las tabletas y sus complementos en el SIGA-MP, así como las acciones para consolidar los reportes registrados en el SIGA-MP cuando existan situaciones de daños, pérdida o sustracción en las tabletas y sus complementos.

De requerir algún tipo de asistencia técnica sobre el registro en el SIGA-MP, puede comunicarse con el Residente SIGA MINEDU asignado a su región. Asimismo, se adjunta el enlace¹ en el cual encontrará una carpeta compartida con información en hojas de cálculo de las tabletas distribuidas a nivel nacional por región en la Fase 1 y Fase 2 del Plan de Cierre de Brecha Digital. El plazo de registro de la información será hasta el 05 de mayo de 2025 con miras a proponer nuevas intervenciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

ALONSO TENORIO TRIGOSO

Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

¹<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-9zHclPqgdpTf3NwwGWhCoVM4zMeZroj/edit?usp=sharing&ouid=111941445454340796677&rtpof=true&sd=true>

EXPEDIENTE: DITE2025-INT-0417605 CLAVE: D7C67D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



ANEXO N.º 4B FORMATO REGISTRO DE CASOS DE PÉRDIDA O ROBO

AÑO MES DÍA

CÓDIGO MODULAR DE LA I. E.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA I. E.	DNI DEL DIRECTOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (completar en el caso el beneficiario sea el estudiante)	DNI APODERADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE DEL BENEFICIARIO
<input type="text"/>

EQUIPO			
Tableta	<input type="text"/>	Número de serie	<input type="text"/>
		Marca	<input type="text"/>
		Modelo	<input type="text"/>
Cargador solar	<input type="text"/>	Número de serie	<input type="text"/>
		Marca	<input type="text"/>
		Modelo	<input type="text"/>

TIPO DE EVENTUALIDAD	
Robo al estudiante	<input type="checkbox"/>
Robo al docente	<input type="checkbox"/>
Pérdida por parte del estudiante	<input type="checkbox"/>
Pérdida por parte del docente	<input type="checkbox"/>
Robo en la institución educativa	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

DATOS DE DENUNCIA		
¿Dónde se asentó la denuncia?	Comisaría	<input type="checkbox"/>
	Juez de paz	<input type="checkbox"/>
	Gobernador	<input type="checkbox"/>
	Otro:	<input type="text"/>
¿Adjuntó copia de denuncia?	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>

Describir:

<input type="text"/>

IMPORTANTE:

El director debe realizar el informe dirigido a la UGEL de lo ocurrido detallando los acontecimientos y adjuntando copia de las evidencias e información técnica de la tableta (número de serie, marca, modelo y nombre del beneficiario), dicho informe debe ser firmado en conjunto con el padre o representante legal del estudiante.